



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Administración de los Sistemas de Retiro de
los Empleados del Gobierno y la Judicatura

11 de abril de 2016

Pedro R. Ortiz Cortés
Administrador

Re: Expresiones autorizadas relacionadas a la "Ley de Moratoria y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico".

La Ley Núm. 21 del 6 de abril de 2016, "Ley de Moratoria y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico" dirigida a rehabilitar la capacidad financiera del ELA, contiene disposiciones que impactan la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Judicatura (en adelante, "ASR").

Es nuestro deber informar a las personas que se comunican con Nuestros Centros de Orientación, "Contact Center", Centros de Servicios, Oficinas Regionales, Área de Préstamos y Área de Participantes sobre las implicaciones de esta legislación sobre las operaciones de la ASR.

A estos fines, las expresiones autorizadas serán las siguientes:

- La Ley Núm. 21 del 6 de abril de 2016, mejor conocida como la "Ley de Moratoria y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico" se encuentra disponible para lectura en la página web del Departamento de Estado (www.estado.gobierno.pr).
- El desembolso de las pensiones recibirá trato similar al pago de nóminas del ELA. Su pago es de carácter prioritario para el estado. Al momento no debe existir ningún tipo de retraso con el desembolso de los mismos.
- Existe una posibilidad de que los pensionados que residen en el exterior y que reciben pagos por medio de cheques, no reciban ésta nómina.
- La ASR continuará brindando servicios de préstamos personales y culturales. El proceso de solicitud de préstamo transcurrirá de forma normal. La ASR se encuentra en un proceso de abrir nuevas cuentas. Por tanto, no estarán emitiendo ningún tipo de desembolsos de préstamos con solicitudes aprobados o pendientes de aprobación por un término no mayor de dos (2) semanas.
- Esperamos que esta situación sea temporera y por tanto, todos tenemos la responsabilidad de hacer un llamado a la calma, como parte de los acontecimientos - sin precedentes - por los cuales atraviesa el país.